



C.O.L.E.F.C.A.F.E.

Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



Plan Director

A partir del 'Proyecto de candidatura a la presidencia: 2014-2018' y el 'Proyecto de gerencia', se ha desarrollado el siguiente 'Plan director'. Considerando los objetivos propuestos en ambos documentos se han establecido diferentes líneas de trabajo que se desarrollan a continuación.

1. Regulación profesional

Cabe subrayar que éste es el punto más importante que abordar desde el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana [COLEF CV] y, por tanto, va a centrar casi la totalidad de las acciones a realizar, ya sea con una incidencia directa o indirecta. Es por esto que se propone abordarlo desde diferentes puntos de vista:

- a) *Comisiones.* Colaborar con los integrantes de la mismas para facilitar el desarrollo de todas y cada una de las tareas que están llevando a cabo: contacto con instituciones, elaboración de informes, presentaciones...
- b) *Trabajo colaborativo.* Se considera necesario establecer contacto con diversas entidades para presentarles el problema y desarrollar estrategias conjuntas, que nos permitan tener más argumentos a favor de la regulación profesional. Además, esta forma de trabajo nos permitiría una mayor concienciación social a llegar a un espectro mayor de población, que es uno de los puntos clave. Entre otras, las entidades propuestas son:
 - a. *Asociación de consumidores y usuarios.* Explicarles el trabajo en paralelo que estamos realizando con otras instituciones y establecer líneas de trabajo centradas en el estudio y la investigación sobre el comportamiento del consumidos de servicios deportivos. Desarrollar una campaña que informe a los consumidores sobre como detectar y denunciar irregularidades en materia deportiva. También se pueden realizar campañas conjuntas de concienciación sobre la regulación profesional y de su mejora en la calidad de los servicios deportivos y, por



C.O.L.E.F.C.A.F.E.
Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



- tanto, de la calidad de vida y desarrollo social. Organizar encuentros y jornadas de trabajo conjuntas relacionadas con la salud. Por ejemplo, se podría contactar con Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana [UCCV], Asociación Valenciana de Usuarios y Consumidores [AVACU], Consumidores en Acción [FACUA], por citar algunos.
- b. *Partidos políticos*. Se trata de establecer un grupo de trabajo con los diferentes sectoriales de los partidos, especialmente, Sanidad, Educación y Deportes. Uno de los objetivos fundamentales es concienciarles de la necesidad de que la Relación de Puestos de Trabajo [RPT] de la administración local debe cumplir con la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte de la Comunitat Valenciana y elaborar un programa de seguimiento de las mismas. También se pueden definir las directrices política para la integración de los 'Educadores Físicos' en el Sistema Primario de Atención al Paciente. Naturalmente, estas actuaciones se coordinarían con la 'Comisión de Relaciones Políticas'.
- c. *Diputaciones*. Revisar las ayudas que ofrecen en materia deportiva, de modo que los recursos económicos se concedan, únicamente, a ayuntamientos que cumplen con la Ley 2/2011. De la misma forma, se puede estudiar la viabilidad de que la Diputación subvencione la contratación de los profesionales del deporte, para ello sería interesante convenir con esta institución y que se mancomune un servicio de 'Dirección Deportiva'.
- d. *Consellerias*:
- i. *Educación, Investigación, Cultura y Deporte*. Evidentemente, el objetivo fundamental debe ser la regulación del ejercicio profesional, pero también se pueden abordar otros temas, tales como líneas de investigación que avalen la necesidad de esta





regulación, proyectos innovadores relacionados con la Educación Física y Deportiva [EF] que permitan establecer la 3ª hora de EF, por comentar algunas.

1. *Dirección General de Deporte [DGD]*. Sería conveniente establecer grupos de trabajo para llevar a cabo acciones innovadores de promoción deportiva a través de los 'Juegos Deportivos Escolares', en los que se diseñase una línea no competitiva o, al menos, una competición alternativa. Además, se podría promover un 'Observatorio del deporte en edad escolar'.
- ii. *Sanidad Universal y Sanidad Pública*. En este caso, la finalidad es conseguir el reconocimiento del 'Educador Físico' como personal socio-sanitario. Para ello, será preciso desarrollar estudios que avalen nuestra posición, además de poner en marcha proyectos 'piloto', que permitan comprobar la efectividad de la propuesta.
- iii. *Economía, sectores productivos, comercio y trabajo*. Ésta puede ser una buena opción para incidir en la necesidad de la regulación profesional desde la perspectiva del consumidor, de manera que se daría mayor difusión a las actuaciones realizadas conjuntamente con las asociaciones, pongamos por caso las denuncias que realicemos.
 1. *Observatorio de Inserción Laboral de los Jóvenes*. Éste sería uno de los puntos de difusión de estudios sobre el 'mercado laboral' de los futuros egresados. Así como, los diferentes observatorios establecidos en las Universidades.
- e. *Entidades locales*. Estudiar las RPT y denunciar los casos irregulares debe ser una prioridad. No obstante, no puede ser la única que desarrollemos en este sentido, también podemos dar





C.O.L.E.F.C.A.F.E.
Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



a conocer el COLEF CV a los entes locales desde una perspectiva más colaborativa, sobre todo, en la puesta en práctica de proyectos de promoción deportiva, de modo que abramos una puerta a nuestros colegiados, por ejemplo, publicitando las ofertas de trabajo de estos ayuntamientos o facilitando la comunicación con empresas que garanticen un servicio deportivo adecuado y de calidad.

- f. *Mancomunidades*. La línea de trabajo sería similar a la llevada a cabo con las entidades locales, a fin de que vean al COLEF CV como una corporación que les puede ayudar. Por lo cual, se debería estudiar la posibilidad de trabajar con las 'Agencias de Desarrollo Local' [ADL] para poner en marcha talleres profesionales dirigidos por Colegiados, que permitan, entre otros, a los ayuntamientos más pequeños llevar a cabo programas de promoción deportiva destinados a diferentes grupos de edad. Posiblemente, la mejor línea de actuación sea trabajar a través de la Diputación, firmando convenios de colaboración, tal y como han hecho otros Colegios. En este caso, sería una de las acciones a tener en cuenta por la Comisión de Convenios y Garantías.
- g. *Colegios Oficiales*. Muchas de las líneas de actuación exigen del trabajo coordinado con otros Colegios, por ejemplo de Fisioterapeutas, de modo que podemos aprovechar las sinergias latentes y desarrollar estrategias de promoción conjuntamente, así como trabajar en la organización de equipos multidisciplinarios, eventos y congresos.
- h. *Asociación de gestores deportivos*. Resultaría conveniente trabajar conjuntamente con el fin de lograr un mayor reconocimiento de la figura del Director Deportivo, fundamentalmente, habría que incidir en la necesidad de conocer la configuración del actual marco de desarrollo, público y privado, para establecer unas líneas directrices que aseguren





C.O.L.E.F.C.A.F.E.
Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



la excelencia profesional. Por otra parte, sería un primer paso muy interesante para vertebrar todas las políticas y actuaciones que se están llevando por parte de una y otra entidad, de modo que se eviten duplicidades y se gane en eficiencia.

- i. *Universidades*. Resultaría interesante y, posiblemente, conveniente contar con una oficina de colegiados en cada una de las Universidades. Se puede proponer a pre-colegiados que realicen las funciones de asesor, naturalmente, a cambio de una serie de beneficios por parte del Colegio, como cuota gratis... Además, periódicamente acudiría personal del Colegio para abrir y consolidar relaciones institucionales con los grupos de trabajo que existan en la Universidad, así como con autoridades académicas. Por último, una buena opción sería constituirse como centro de prácticas.
- j. *Unión Profesional Valenciana*. Deberíamos estudiar la posibilidad de asociarnos, ya que supone un lugar de encuentro de diversos colegios y, por tanto, permite conocer formas de gestión que mejoren nuestra competitividad.

2. Actuaciones legislativas

En este punto, debemos asegurar el cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, y velar porque se cumpla el 'Código deontológico'. Una buena forma de hacerlo es a través del 'Sello de Calidad', aunque esta actuación exigirá de una labor considerable de consultoría. Razón por la cual, deberían estudiarse formas alternativas, como puede ser la creación de un sistema de valoración similar al que aplica el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a las Universidades; a través del Sistema Integrado de Información Universitaria. Este sistema se basaría en unos indicadores que los centros con ese sello deberían hacer llegar periódicamente, tales como, personal contratado de administración y técnico. También, deberían presentar un proyecto deportivo y, anualmente, una justificación. Además, el COLEF CV realizaría inspecciones periódicas de forma aleatoria.





C.O.L.E.F.C.A.F.E.
Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



Para acabar, otra de las funciones es la revisión periódica de las publicaciones oficiales, como puede ser el 'Boletín Oficial de la Provincia' [BOP], para detectar casos que puedan ser denunciados o para informar a los Colegiados de ofertas o de ayudas que les puedan ser interesantes.

3. Publicidad

Por lo que se refiere a este punto, el COLEF CV debe consolidar su imagen y tratar de llegar al mayor número de usuarios, no solo de posibles colegiados, sino también al público en general, ya que esto le dará un reconocimiento y sobre todo lo convertirá en una referencia.

Desde esta perspectiva, son diversas las actuaciones que se pueden poner en funcionamiento y que serían coordinadas con la Comisión de Redes Sociales:

- a) *Bloc y videobloc*. En los que se analice la actualidad que tenga que ver con el Colegio de una forma esquemática y sencilla. Algunas de las acciones a llevar a cabo serían:
 - a. Tutoriales.
 - b. Entrevistas a expertos.
 - c. Análisis de casos.
 - d. Historias de éxito de colegiados.
 - e. Análisis de la actualidad.
- b) *Boletín*. Tal y como viene realizándose, en el se recogerán todas las noticias que se generen en base a actuaciones judiciales, informes, Juntas de Gobierno...
- c) *Editorial COLEF CV*. Se trataría de desarrollar las siguientes herramientas:
 - a. *Revista*. Aumentar el índice de impacto y la difusión.
 - b. *Manuales*. Diseñar materiales que se conviertan en herramientas fundamentales para nuestros colegiados, como puede ser 'Formas de trabajar la inclusión a través de la Educación Física y Deportiva'.





C.O.L.E.F.C.A.F.E.
Comunitat Valenciana

Il·lustre Col·legi Oficial de Llicenciats en
Educació Física i en Ciències de l'Activitat
Física i de l'Esport de la Comunitat



- c. *Libros*. Establecer grupos de trabajo con colegiados, sobre todo, aquellos que quieran desarrollar su labor en el mundo académico y desarrollar textos que puedan ser publicables.
- d) *Redes sociales*. Abrir nuevas líneas con redes como LinkedIn, Pinterest, Tiching...
- e) *Medios de comunicación*. Conseguir tener un apartado periódico de participación en medios de comunicación y difusión.
- f) *Sociedad*. Es importante hacer llegar a la sociedad en general el mensaje y la labor del Colegio. Para ello se puede colaborar con los entes locales en la organización de jornadas y eventos cuyo eje central sea el ejercicio físico y la salud. En este sentido, los diferentes eventos deportivo, como las carreras populares, pueden ser un buen contexto donde ofrecer nuestra colaboración, por ejemplo, con una charla o con talleres...
- g) *Portal de transparencia*. El COLEF CV, al igual que otros entes, debe adaptarse a la Ley de 2/2015 de Transparencia y Buen Gobierno de la Generalitat.

4. Formación

Por lo que se refiere a este apartado, se precisa de una mayor concreción de la formación que ofrecemos a nuestros colegiados, de manera que se adapte a lo que requiere la sociedad y, sobre todo, a aquellos factores en los que se dan mayor situaciones de intrusismo laboral, como son el fitness/salud y el deporte de base. En consecuencia, nuestro objetivo debe ser 'inundar' de colegiados que tengan la formación específica, además de la que proporciona la universitaria. No debemos ignorar que la formación recibida en las universidades supone un marco general, pero en muchas ocasiones los egresados no tienen la formación técnica necesaria en las nuevas tendencias de, por ejemplo, el fitness. Dicho de otra manera, es preciso diseñar programas de postgrado que permitan a los egresados contar con una formación oficial avalada científicamente, pero al mismo tiempo, con una formación profesionalizante que les permita ser más competitivos. Razón por la cual, en esta línea se debe trabajar conjuntamente con las Universidades y otras entidades como los CEFIRE o la DGD.



Por otra parte, no se debe desechar la posibilidad de trabajar *online* ciertos contenidos, a través de plataformas de formación como Moodle ©, donde pueden ofrecer cursos abiertos de temática diferentes y de orientación profesionalizante, con un destinatario concreto, o divulgativos, con un destinatario más general.